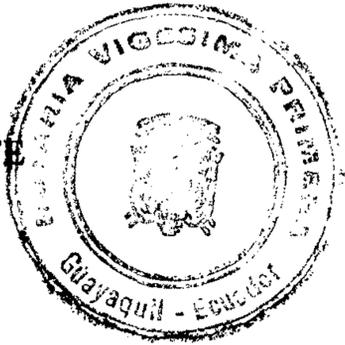


75287

000 03
000 0



3
DEL CANTÓN
4
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
5
DIAZ CASQUETE

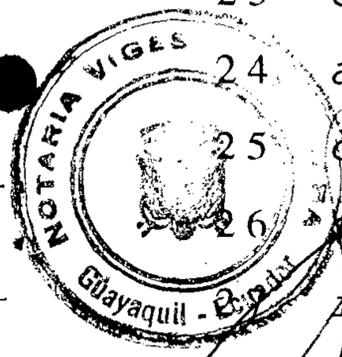


CONVERSION DE SUCRES A
DOLARES, EL AUMENTO DE CAPITAL
Y LA REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
ANONIMA RENOMINADA
RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR
S.A. - - - - -

Cuantía: US\$. 2,300.00. - - - -

6
7
8
9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
10 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
11 el día primero de abril del año dos mil
12 tres, ante mí, Doctor Marcos Díaz Casquete,
13 Abogado, Notario Vigésimo Primero de este
14 Cantón, comparece el señor Ingeniero ELIAS
15 MORA SORIANO, casado, en su calidad de
16 Gerente General y por lo tanto
17 representante legal de la compañía
18 RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.; el
19 compareciente ecuatoriano, mayor de edad,
20 domiciliado en esta ciudad, capaz para
21 obligarse y contratar a quien de conocer doy
22 fe.- Bien instruído en el objeto y resultado
23 de esta Escritura, a la que procede con
24 amplia y entera libertad, para su
25 otorgamiento me presentó la minuta del tenor
26 siguiente:- **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO:-** Sírvase
incorporar en el Protocolo de Escrituras
28 Públicas a su cargo, una por la cual conste

01/04/05



1 el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
2 Sociales de una Compañía Anónima, al tenor
3 de las siguientes cláusulas y declaraciones:

4 **PRIMERA: OTORGANTE.** - Comparece al
5 otorgamiento de la presente escritura
6 pública, el Ingeniero ELIAS MORA SORIANO,
7 en su calidad de Gerente General y por lo
8 tanto representante legal de la compañía
9 **RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.** conforme
10 la nota de nombramiento que se incorpora
11 como documento habilitante, debidamente
12 autorizada por la Junta General
13 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
14 veintiocho de Marzo del dos mil tres, la
15 misma que se agrega para que sea parte
16 integrante de la presente escritura
17 pública. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a) La

18 compañía RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR
19 S.A., se constituyó mediante escritura
20 pública otorgada ante la Notaría Trigésima
21 de Guayaquil, a cargo del Abogado Piero
22 Aycart Vincenzini, el treinta y uno de Enero
23 de mil novecientos noventa y seis, la misma
24 que fue inscrita en el Registro Mercantil de
25 Guayaquil, el dieciséis de julio de mil
26 novecientos noventa y seis, de fojas treinta
27 y nueve mil trescientos ochenta y cinco a
28 treinta y nueve mil trescientos noventa y

H 30
S. J. J. J.
21/01/96



3
DEL CANTÓN
4
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
5
DIAZ CASQUETE

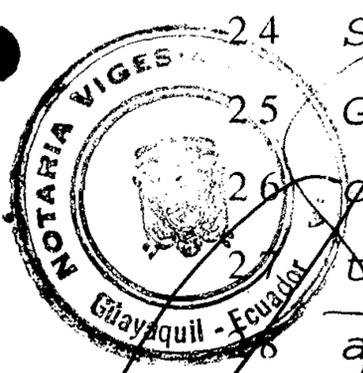
60

cuatro, número doce mil ciento noventa (y) ²⁰ ~~4~~
cuatro del Registro Mercantil y anotada bajo
el número diecinueve mil ochocientos treinta
y ocho del Repertorio; b) En la Junta
General Extraordinaria de Accionistas,
celebrada el veintiocho de Marzo del dos mil
tres, se acordó la Conversión de sures a
dólares, el aumento de capital de la
compañía, en la cantidad de dos mil
trescientos dólares de los Estados Unidos de
América, mediante la emisión de cinco mil
setecientas cincuenta acciones ordinarias y
nominativas de cuarenta centavos de dólar
cada una, por lo que en lo posterior tendrá
un capital suscrito de dos mil quinientos
dólares de los Estados Unidos de América; d)
Se reforma el artículo quinto de los
Estatutos Sociales, de conformidad a lo que
consta en el Acta antes referida. **TERCERA:**

28 Mayo 85

20 **DECLARACIONES.** - Con los antecedentes
21 expuestos, el Ingeniero ELIAS MORA SORIANO,
22 en su calidad de Gerente General, de la
23 compañía RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR
24 S.A., al tenor de lo resuelto en la Junta
25 General Extraordinaria de Accionistas,
26 celebrada el veintiocho de Marzo del dos mil
27 tres, declara lo siguiente. - a) que queda
28 aumentado el capital suscrito de la compañía

0/0
12



1 en la cantidad de dos mil trescientos
2 dólares de los Estados Unidos de América; **b)**
3 Que declara bajo la gravedad del juramento
4 que se encuentra correctamente pagado el
5 valor del nuevo aumento de capital, tal como
6 consta en el acta de Junta General; **b)** Que
7 queda reformado el Estatuto Social de la
8 Compañía, al tenor de lo que consta en el
9 Acta de Junta General Extraordinaria de
10 Accionistas, del veintiocho de Marzo del dos
11 mil tres; **c)** Que declaro bajo la gravedad
12 del juramento que mi representada no tiene,
13 ha tenido, ni tiene contrato con el Estado o
14 Instituciones del sector público. **f)** Que el
15 suscriptor del capital aumentado es de
16 nacionalidad ecuatoriano.- **FINAL.**- Agregue
17 usted señor Notario, las demás cláusulas de
18 estilo y de Ley, para el perfeccionamiento
19 y validez de la presente escritura pública.-
20 f) Ilegible Abogado Mang Chang Peñafiel.-
21 Registro número cuatro mil seiscientos
22 noventa y uno.- Guayaquil".- (Hasta aquí la
23 Minuta).- Es copia, la misma que se eleva a
24 escritura pública para que surtan todos sus
25 efectos legales.- Se agregan documentos de
26 Ley.- Léida esta escritura de principio a
27 fin por mí, el Notario en alta voz al
28 otorgante, quien la aprueba en todas sus

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large scribble at the top, the word "JURADO" written vertically, and a signature below it.

Guayaquil, Marzo 12 del 2.003

000 05

Señor Ingeniero
ELÍAS MORA SORIANO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Radiodifusora Ajax del Ecuador S. A., en sesión del día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL, por un lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual de conformidad a lo previsto en el artículo décimo cuarto del Estatuto Social.

La Compañía **RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S. A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima de Guayaquil, a cargo del ab. Piero Aycart Vincencini, el 31 de Enero de 1.996, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de julio de 1.996.

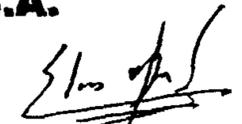
Atentamente,

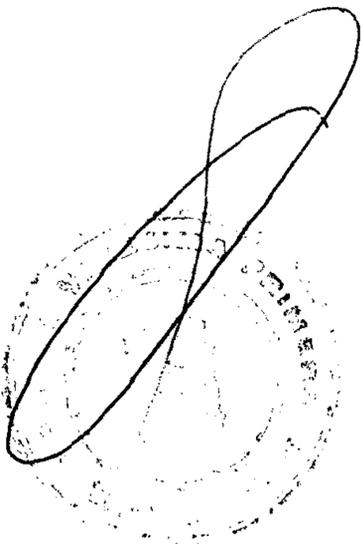

Sr. Eduardo Tenette Duque

Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

Guayaquil, Marzo 12 del 2.003.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.


ING. ELÍAS MORA SORIANO



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GÉRENTE GENERAL**, de la Compañía **RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.**, a favor de **ELIAS MORA SORIANO**, de fojas **35.354 a 35.356**, Registro Mercantil número **5.058**, Repertorio número **7.878**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, ~~veintiseis~~ **veintiseis** de Marzo del dos mil tres.



[Handwritten signature]

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

ORDEN: 47806
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *[Handwritten signature]*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil tres, a las 19H00, en el local social de la ~~Compañía, esto es, el ubicado en 9 de octubre #807 Y Rumichaca~~, se constituyó el señor doctor Carlos Muñoz Insua, como Gerente General de la Compañía Tele Cuatro Guayaquil C. A., propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, con derecho a quinientos votos.

28 marzo/03

Como se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía decide constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta el Economista Franklin Mazón Figliole, Presidente de la Compañía y como Secretario el Ingeniero Elías Mora Soriano, Gerente General de la misma.

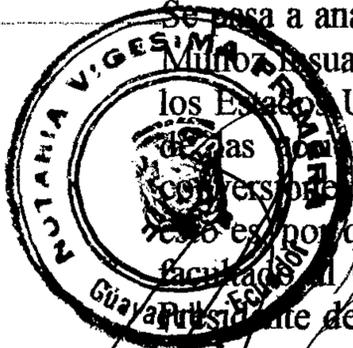
*PSTE
Y
GTC*

La Presidencia dispone que secretaría proceda a poner en conocimiento el orden del día, el mismo que luego de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que el orden del día es el siguiente.

- 1.- Resolver que, efectuándose las respectivas conversiones de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, se exprese en esa moneda todo lo relacionado con el Capital Suscrito y el valor nominal de las acciones de la Compañía.
- 2.- Resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito, la suscripción y forma de pago.
- 3.- Resolver sobre las pertinentes reformas de Estatutos.

La Presidencia de la Junta pone a consideración de la misma, el orden del día, la misma que lo acepta por unanimidad, esto es, por quinientos votos a favor.

Se pasa a analizar el primer punto del orden del día, al respecto el señor doctor Carlos Muñoz Insua, mociona que en los Estatutos de la Compañía se manifieste en dólares de los Estados Unidos de América todo lo referente al capital suscrito, y al valor nominal de las acciones de la Compañía, y que, para tal efecto, se hagan las respectivas conversiones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. Por unanimidad, esto es, por quinientos votos a favor, se aprueba dicha moción, aclarándose que se deja facultad al Gerente General para que ejecute lo resuelto, y emita juntamente con el Presidente de la Compañía, registre, cambie los antiguos títulos de acciones en sucres por los nuevos en dólares.



El Economista Franklin Mazón Figliole mociona que es necesario aumentar el capital suscrito de la Compañía de doscientos a dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. La moción es sometida a consideración de la Junta y la misma resuelve por unanimidad, esto es, por quinientos votos a favor.

Ante la moción aprobada, el doctor Carlos Muñoz Ínsula, por los derechos que representa de la compañía Tele Cuatro Guayaquil C. A., declara en forma expresa que suscribe la totalidad del capital aumentado, esto es, los dos mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente a cinco mil setecientas cincuenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una, las mismas que serán pagadas en efectivo. La propuesta de suscripción y pago de las acciones es aprobada por unanimidad, esto es, por quinientos votos a favor.

Igualmente por unanimidad, esto es, por quinientos votos a favor, se resuelve reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, para que en lo sucesivo el mismo diga:

“ARTÍCULO QUINTO.- La Compañía tendrá un capital suscrito de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seis mil doscientas cincuenta acciones, numeradas del cero uno al seis mil doscientas cincuenta, inclusive; y todas y cada una de ellas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Cada título podrá representar una o más acciones y será suscrito por el Gerente General y el Presidente”

Se faculta al Gerente General para que proceda a implementar la indicada reforma de Estatutos en legal forma.

No habiendo otro asunto que considerar, la Presidencia dispone que se de un receso, con la finalidad que secretaría proceda a la elaboración del acta.

Se reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del acta, leída que es la misma, es aprobada por unanimidad; esto es, por quinientos votos y para constancia firman los comparecientes.

FIRMADO: Dr. Carlos Muñoz Ínsula, Ec. Franklin Mazón Figliole, Ing. Elías Mora Soriano.

CERTIFICO: Que el acta que antecede, es igual a su original, el mismo que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, Marzo 28 de 2.003

Atentamente,


Ing. Elías Mora Soriano
Secretario de la Junta



partes se afirma, ratifica y firma en unidad
de acto, conmigo el Notario Doy fe.-

000 07

3
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
4
Dr. Marcos N.
5
DIAZ CASQUETE

- 6 Ing. ELIAS MORA SORIANO
- 7 Ced. U. No. 0909539470
- 8 Cert. de Vot. No. 9-0063
- 9 RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.
- 10 R.U.C.No.
0991357300001

11 **EL NOTARIO**

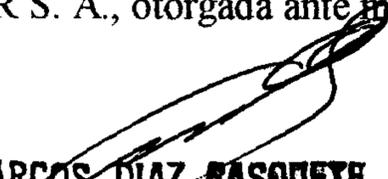
12
13
14 **Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE**

15 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamien
to.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone, el Artículo Segundo de la Resolución No 03-G-DIC-0003627, dictada por el Intendente de Compañías, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 30 de Mayo de 2.003; se tomó nota de la Aprobación, que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S. A., otorgada ante mí, el 1 de Abril de 2.003.- Guayaquil, Junio 3 de 2.003.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



RAZON: Siento como tal, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.. otorgada ante Notario Titular Trigésimo de Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 31 de enero de 1996, he tomado nota de su conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto, según consta de la resolución número 03-G-DIC-0003627 otorgada por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil, constante del testimonio que antecede, Guayaquil, cuatro de junio del dos mil tres.- 4

Piero Thomas Aycart Carrasco
Intendente de Compañías de Guayaquil
S U P L E N T E





a Plaza
cia

ADORA
NTIL.

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0003627, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil; el 30 de Mayo del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: a Conversión del Capital de sucres a dólares, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto, de la compañía **RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.**; de fojas 69.896 a 69.908, número 10.326 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.623 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, doce de Junio del dos mil tres.-

Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 55534
 LEGAL: PATRICIA MURILLO
 AMANUENSE- COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
 DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
 ANOTACION -RAZON: LAURA ULLOA
 REVISADO POR: *[Signature]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 Valo. \$: 161,16